



Castilla-La Mancha

ACTA N.º 12: EXAMEN DE SUBSANACIONES A LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES.

ASISTENTES:

PRESIDENTE POR SUPLENCIA:

D. Patricio Sánchez Castiñeira
Jefe de Área de Servicios Complementarios y Provinciales.

VOCALES:

D. Santiago Iglesias Anaya.
Jefe de Sección del Servicio de Régimen Jurídico, por suplencia.

D^a. Nila Andrade Moreno.
Interventora Delegada Adjunta de la Consejería, por suplencia.

D. Domingo G. Salcedo Gómez.
Funcionario del Servicio de Contratación.

D^a Antonia Rubio Ramos.
Jefa de Sección administrativa del Servicio, por suplencia.

SECRETARIA:

D^a. Rosa López Vázquez.

En Toledo, siendo las 10:15 horas del día 5 de julio de 2024, las personas reseñadas al margen se constituyen en órgano colegiado de Mesa de contratación en el PROCEDIMIENTO ABIERTO aprobado por Resolución de la Secretaria General de 26 de diciembre de 2023, y publicado en la Plataforma de Contratos del Sector Público el 29 de diciembre de 2023 y 2 de enero de 2024, y en el Diario Oficial de la Unión Europea DO/S 250 de 28 de diciembre de 2023, que tiene por objeto el **SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN VEHÍCULOS DE DIEZ O MÁS PLAZAS, EN LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS DE ALBACETE, CIUDAD REAL, CUENCA, GUADALAJARA Y TOLEDO PARA LOS CURSOS ESCOLARES 2024-2025, 2025-2026 Y 2026-2027.**

EXPEDIENTE @2023/017317

I. Antecedentes de la presente sesión.

1. En la sesión celebrada el 21 de junio de 2024 la Mesa de contratación acordó requerir subsanación de la documentación previa a la adjudicación, a los siguientes licitadores, por término de tres días.

-JUAN GONZÁLEZ PÉREZ que presentó para el LOTE 6 DEL SUB-EXPTE 2023/017317-AB-I un vehículo con una antigüedad de “más de 10 años”, cuando este licitador ofertó un vehículo con una antigüedad de “Más de 9 años, hasta 10 años”.

- BOGAS BUS S.L. que presentó para el LOTE 2 SUB-EXPTE 2023/017317-CR-I un vehículo con un nivel de emisión de gases C, cuando este licitador ofertó un vehículo con un nivel de emisión de gases ECO.

2. El requerimiento de la subsanación se realizó el 25 de junio de 2024, por término de 3 días.



3. El licitador JUAN GONZÁLEZ PÉREZ remite escrito el 25 de junio de 2024 indicando que por error marcó la antigüedad del vehículo a fecha final de presentación de solicitudes de participación en la licitación (29/01/2024) en lugar de a fecha 01/09/2024 que indicaba el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación.

Hecho el recálculo, la clasificación de este Lote queda así:

Expediente	Lote	Puesto	Nombre	Orden Preferencia	Vehículos Ofertados	Precio día Ofertado SIN IVA	IVA diario	Precio día Ofertado CON IVA	Plazas totales ofertadas	Antigüedad	Emisiones	Accesibilidad	Compromiso Continuidad	Puntos
2023/017317 AB-I	6	1	AUTOCARES CRISBEL, S.L.	3	3	200,85 €	20,09 €	220,94 €	59	Más de 8 años, hasta 9 años	Vehículos C	Si	Hasta 15 km	71,12
2023/017317 AB-I	6	2	JUAN GONZALEZ PEREZ	2	2	194,34 €	19,43 €	213,77 €	57	Más de 10 años	Vehículos B	No	Hasta 15 km	71
2023/017317 AB-I	6	excluido	AUTOCARES MOLINERO S.L.	2	4	219,00 €	21,90 €	240,90 €	56	Más de 10 años	Vehículos B	Si	Hasta 15 km	41,44

4. Por su parte el licitador BOGAS BUS S.L., presenta escrito el 28 de junio de 2024 indicando que por error marcaron que el vehículo asignado al lote era “eco”, cuando en realidad no lo es al confundirlo con el vehículo asignado a otro lote.

Hecho el recálculo, la clasificación de este Lote queda así:

Expediente	Lote	Puesto	Nombre	Orden Preferencia	Vehículos Ofertados	Precio día Ofertado SIN IVA	IVA diario	Precio día Ofertado CON IVA	Plazas totales ofertadas	Antigüedad	Emisiones	Accesibilidad	Compromiso Continuidad	Puntos
2023/017317 CR-I	2	1	AUTOCARES ALCAZAR SL	1	1	160,00 €	16,00 €	176,00 €	65	Más de 10 años	Vehículos B	No	Hasta 15 km	77
2023/017317 CR-I	2	2	BOGAS BUS SL	8	8	163,00 €	16,30 €	179,30 €	25	Más de 6 años, hasta 7 años	Vehículos C	Si	Hasta 15 km	75,03
2023/017317 CR-I	2	3	AUTOCARES Y TAXI ANGEL MOYA S.L.	1	4	169,00 €	16,90 €	185,90 €	29	Más de 10 años	Vehículos B	No	Hasta 15 km	63,23

II. Asuntos del orden del día.

2.1 Examen de las alegaciones de los licitadores respecto de las subsanaciones presentadas.

2.2 Acordar las consecuencias de dichos escritos, y las repercusiones respecto a la continuación o no en el procedimiento de los licitadores.

III. Desarrollo de la mesa de contratación y acuerdos adoptados.

Se inicia la sesión examinando las cuestiones planteadas, y tras las preguntas y fundamentaciones pertinentes, valorando las posibles repercusiones para los licitadores de las decisiones que puedan adoptarse, todos los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad:



3.1. Aceptar las alegaciones de los escritos de JUAN GONZALEZ PEREZ (LOTE 6 del SUB- EXPTE 2023/017317- AB-I) y BOGAS BUS SL (el LOTE 2 del SUB- EXPTE 2023/017317-CR-I), por lo que la mesa acuerda aprobar el recálculo de la puntuación asignada, acorde con la antigüedad y grado de emisiones de gases correctos, constatados en los anteriores apartados 1.3 y 1.4. Dado pues que como consecuencia del recálculo estos licitadores pierden su puesto en el orden de clasificación, se propone la adjudicación de estos lotes a favor de los siguientes licitadores:

* LOTE 6 del SUB- EXPTE 2023/017317- AB-I: AUTOCARES CRISBEL, S.L.

* LOTE 2 del SUB- EXPTE 2023/017317-CR-I: AUTOCARES ALCÁZAR S.L.

3.2. AUTOCARES CRISBEL, S.L. y AUTOCARES ALCÁZAR S.L. deberían ser requeridos para que aporten la documentación previa a la adjudicación. No obstante, como en sesión anterior de la mesa de contratación (acta 9, de 20 de mayo de 2024, expediente 2023/017317), se comprobó que estos licitadores tenían aportada dicha documentación para estos lotes, la mesa la aprueba y confirma proponerlos como adjudicatarios.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las catorce horas, de lo que yo como secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE P.S.

LA SECRETARIA